



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO



TOMO CXVIII

Pachuca de Soto, Hgo., a 8 de Noviembre de 1985

NUM. 44

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha
23 de septiembre de 1931

Director **Cap. Roberto Terán Contreras**
Director de Gobernación

Supervisor: **C. Horacio Vivanco Moreno**
Jefe del. Depto. de la Gaceta de Gobierno

Teléfonos: 3-17-15, 3-02-33 y 3-06-24 Palacio de Gobierno

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

SUMARIO:

Reconocimiento y titulación de bienes comunales del Poblado denominado "ITZTAMICHAPA" ubicado en el Municipio de Tlahuiltepa, Hgo.

Págs. 1—6

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 6—32

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

● **Pob:** "Itztamichapa
Mpio. Tlahuiltepa
Edo. Hidalgo
Acción. Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales.

VISTO para resolver en única instancia el expediente de reconocimiento y titulación de bienes comunales, del poblado denominado "ITZTAMICHAPA", ubicado en el Municipio de Tlahuiltepa, del Estado de Hidalgo; y

● **RESULTANDO PRIMERO.** Por escrito de fecha 13 de diciembre de 1977, vecinos del poblado de que se trata, solicitaron a la Secretaría de la Reforma Agraria, el reconocimiento y titulación de sus terrenos comunales; la instancia se remitió a la Dirección General de Bienes Comunales hoy Subdirección de Bienes Comunales de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo el 11 de abril de 1978 el cual quedó registrado bajo el número 276.1/3755, publicándose la referida solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 1978 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10. de agosto de 1984; los representantes comunales fueron electos en su oportunidad y se procedió a la ejecución de los trabajos técnicos e informativos.

● **RESULTANDO SEGUNDO.** Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo se llegó al conocimiento de lo siguiente: que practicada la revisión censal arrojó un total de 237 comuneros; que la comunidad de que se trata no presentó títulos con

los cuales ampare los terrenos cuyo reconocimiento y titulación pretende; sin embargo, ha estado en posesión de los mismos a título de dueño, de buena fé, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; que de acuerdo con la revisión técnica practicada a los trabajos técnicos informativos realizados, se llegó al conocimiento de lo siguiente que el levantamiento topográfico consistió en una poligonal general, la cual encierra una superficie total de 3,066-53-66 Has., quedando excluida de esta 918-87-73.47 Has., que corresponden a pequeñas propiedades y zonas urbanas, localizadas en 15 polígonos, por lo que la superficie comunal abarca una extensión total de 2,147-65-92.53 Has., de terrenos en general; que oportunamente fueron citados y emplazados los núcleos colindantes; que la comunidad de que se trata no tiene conflictos por límites con los poblados circunvecinos de acuerdo con las actas levantadas al efecto; y que las opiniones del Instituto Nacional Indigenista, de la Delegación Agraria y de la Subdirección de Bienes Comunales, de la Dirección General de Tenencia de la Tierra, son en el sentido de que es procedente el reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado mencionado, por haberse reunidos los requisitos que se señalan la Ley Federal de Reforma Agraria y el reglamento respectivo.

Los 237 comuneros que arrojó la revisión censal son:
1.- Epifanio Chávez López, 2.- Camerino Chávez Gómez, 3.- Lucio Chávez López, 4.- Anastacio Chávez Cruz, 5.- Laurentino Barrera Martínez, 6.- Rafael Barrera Hidalgo, 7.- Maurilio Barrera Hidalgo, 8.- Filemón Espinoza Montiel, 9.- Felipe Zúñiga López, 10.- Gabriel Cruz Vargas, 11.- Delfino Angeles Acosta, 12.- Leopoldo Angeles Espinoza, 13.- Tiburcio Angeles Espinoza, 14.- Pablo González Angeles, 15.- Cayetano Pérez Chávez. 16.- Marcelino Barrera Chávez, 17.- Tomás Gómez Ortega, 18.- Eilverio Gómez Solís, 19.- Alberto Muñoz Romero, 20.- Paulino López Chávez, 21.- Emidio Viveros Reséndiz, 22.- Tomás Angeles Esquivel. 23.- Félix Cruz Sánchez, 24.-

Eduardo Pintado Cruz, 25.- Epifanio Morgado Miranda, 26.- Susano González Martínez, 27.- Rogelio González Espinoza, 28.- Pedro López Miranda, 29.- Eladio López Hidalgo, 30.- Jorge López Hidalgo, 31.- Claudio López Chávez, 32.- Teodoro Pelcastre Senil, 33.- J. Isabel Pelcastre Senil, 34.- Paulino Acosta Correa, 35.- Agustín Acosta Rivero, 36.- Hipólito Pelcastre Chávez, 37.- Armando Guerrero Placencia. 38.- Luis González Viveros, 39.- J. Matilde González Zúñiga, 40.- Mariano Ramírez Gutiérrez, 41.- Adán Chávez Alavez, 42.- Pablo Chávez Angeles, 43.- Hermenegildo Miranda Montiel, 44.- Hipólito Miranda Chávez, 45.- Cleófas Alavez Chávez, 46.- Zacarías Sánchez Paredes, 47.- Ascensión Trejo Rivera, 48.- Ricardo González López, 49.- Fernando González Paredes, 50.- Aquileo Guerrero Sánchez, 51.- Felipe Guerrero Rubio, 52.- Aurelio Guerrero Rubio, 53.- Enedino Ferrusquilla Esquivel, 54.- J. Isabel Ferrusquilla Rubio, 55.- Leobigildo Viveros Mendoza, 56.- Marcos Sánchez Paredes, 57.- Urbano Ferrusquilla Esquivel, 58.- Eutimio Angeles Chávez, 59.- Santos Verde González, 60.- Juan Viveros Chávez, 61.- Misael Velázquez López, 62.- Erasto Mendoza Mendoza, 63.- Loreto Mendoza González, 64.- Cobito Barrera Martínez, 65.- Aquilina Ferrusquilla Vda. de López, 66.- Catalino López Ferrusquilla, 67.- Humberto Rubio Mendoza, 68.- Marín Cruz Ferrusquilla, 69.- Eleuterio Cruz Ferrusquilla, 70.- Leopoldo Rubio Mendoza, 71.- Leonardo Ferrusquilla Pérez, 72.- Donato Ferrusquilla Otero, 73.- Ramón López Miranda, 74.- Rafael López Chávez, 75.- Juan López Chávez, 76.- Martín López Chávez, 77.- Sergio Pelcastre Miranda, 78.- Pascual Angeles Espinoza, 79.- Perfecto Chávez Acosta, 80.- Raymundo Viveros Acosta, 81.- Armando Rubio Chávez, 82.- Jerónimo Placencia Chávez, 83.- Atilano Martínez Acosta, 84.- Juan Martínez González, 85.- Mario Martínez González, 86.- Martiniano Baltazar Reyes, 87.- Angel Guerrero Gallegos, 88.- Pánfilo Pelcastre Martínez, 89.- Florencio Velázquez Angeles, 90.- Toribio Velázquez López, 91.- Ceferino Solís Gómez, 92.- Paulino Martínez López, 93.- Cosme Velázquez Velázquez, 94.- José Velázquez López, 95.- Efrén González Espinoza, 96.- Herón Ferrusquilla Miranda, 97.- Bernardina Morales Vda. de Muñoz, 98.- José Angeles Barrera, 99.- Octaviana Velázquez Vda. de Vázquez, 100.- J. Cruz Verde Romero, 101.- Filogonio Verde González, 102.- Juan Verde González, 103.- Petra Robles Vda. de Camacho, 104.- Emilio Abalos Cruz, 105.- Salomón Abalos Barrera, 106.- Cenobio Abalos Barrera, 107.- Lucadio Abalos Barrera, 108.- Fortunato Chávez Cruz, 109.- Victoria Rivera Vda. de Trejo, 110.- Víctor Trejo Rivera, 111.- Tomás Trejo Rivera, 112.- Alberto Abalos Viveros, 113.- J. Trinidad Espinoza Ferrusquilla, 114.- Artemio Ferrusquilla Ortega, 115.- José Rubio Mendoza, 116.- Alberta Rubio Vda. de Espinoza, 117.- Porfirio Martínez Viveros, 118.- Lucina Angeles Vda. de Trejo, 119.- Adrián González López, 120.- Hermenegildo Guerrero Rubio, 121.- Fortino Chávez Chávez, 122.- Pascual Chávez López, 123.- Severo Chávez López, 124.- J. Guadalupe Cruz Rangel, 125.- Santiago López Chávez, 126.- Juventino González López, 127.- Enedina Ferrusquilla Vda. de López, 128.- Hermenegildo López Ferrusquilla, 129.- Nicéforo Tovar Gómez, 130.- Víctor Gómez Solís. 131.- Abel Gómez Ortega, 132.- Sabas Gómez Ortega, 133.- Bulfrano Gómez Ortega, 134.- Eloy Chávez Monter, 135.- Rumualdo Ferrusquilla Rubio, 136.- Virginio Barrera Chávez, 137.- Maurilio Barrera López, 138.- Eusebia Viveros Vda. de Trejo, 139.- Edmundo Trejo Viveros, 140.- Petra Chávez Vda. de Ortega, 141.- Leoba Viveros Acosta, 142.- Tomás Barrera Chávez, 143.- Eulogia Rubio de Barrera, 144.- Mario Barrera Rubio, 145.- Rito Ferrusquilla Rubio, 146.- Audón Chávez Angeles, 147.- Perfecto Hidalgo Angeles, 148.- Zenaído Olguín Acosta, 149.- Gabriela Velázquez Vda. de López, 150.- Belem Hidalgo Angeles, 151.- Refugio Hernández Vda. de Avalos, 152.- Teódulo Cortez Piña, 153.- Erasto Mendoza Mendoza, 154.- Sixto Angeles Pérez, 155.- Erasto Angeles Chávez, 156.- Juan Angeles Chávez, 157.- Sósima Gómez Vda. de Pérez, 158.- J. Leonor Pérez Gómez, 159.- Miguel Pérez Gómez, 160.- Luiz Chávez Chávez, 161.- Alfonso Chávez Acosta, 162.- Nabor Chávez Acosta, 163.- Pedro Chávez Acosta, 164.- Pedro Monter Rubio, 165.- Virginio Monter Correa, 166.- Malaquías Monter Correa, 167.- Alberico Monter Correa, 168.- Gerardo Miranda López, 169.- José Chávez Acosta, 170.- Fidel Correa Ferrusquilla, 171.- Fabián Barrera Chávez, 172.- Loreto Barrera Zúñiga, 173.- Gumer-sindo Angeles Chávez, 174.- Gilberta Acosta Vda. de Trejo, 175.- Eduardo Trejo Acosta, 176.- Ofelia Ferrusquilla Vda. de Correa, 177.- Valentín Correa Ferrusquilla, 178.- Hipólito López Chávez, 179.- Lauriano Acosta Grijalba, 180.- Conrado Acosta Pelcastre, 181.- Justo Acosta Pelcastre, 182.- Justiniano Trejo Rivera, 183.- J. Félix Chávez Gómez, 184.- Fernando López Chávez, 185.- Leonel Romero Martínez, 186.- Abundia Chávez Vda. de Ramírez. 187.- Gonzalo Ramírez Chávez, 188.- Andrés Ramírez Chávez, 189.- Juventino Angeles Pérez, 190.- Gaudencio Angeles Barrera, 191.- Isidro Cruz Trejo, 192.- Javier Cruz Hernández, 193.- Indalecio Cruz Hernández, 194.- Lucía Cruz Hernández, 195.- Rufino Chávez López, 196.- Fermín Martínez Mendoza, 197.- Maurilio Martínez Sánchez, 198.- Mario Martínez Sánchez, 199.- Lorenzo Pelcastre Martínez, 200.- Javier Pelcastre Guerrero, 201.- Antolín Pelcastre Guerrero, 202.- Joel Correa Barrea 203.- Reymundo Correa Ferrusquilla, 204.- Lucio Correa Barrera, 205.- J. Merced Pelcastre Martínez. 206.- Víctor Pelcastre Angeles, 207.- Evaristo Guerrero Senil, 208.- Amando Barrera Viveros, 209.- Rogelio López Mayorga, 210.- Victoria Mayorga Vda. de López, 211.- Eulogio Gómez Mayorga, 212.- Jorge López Ferrusquilla, 213.- Facundo Barrera Viveros, 214.- Agripino Angeles González, 215.- Felipe Angeles Martínez, 216.- Sigfrido Barrera Viveros, 217.- Hermenegildo Ferrusquilla, 218.- Verónico Ferrusquilla Rubio, 219.- Daniel Espinoza Velázquez, 220 Ricardo Espinoza Velázquez, 221.- Bardomiano Ortega Chávez, 222.- José Espinoza Velázquez, 223.- Leonel Chávez Camacho, 224.- Damián Angeles Chávez, 225.- Eustaquia Vda. de Angeles, 226.- Fidencio Rubio Chávez, 227.- Refugio Miranda Badillo, 228.- Miguel Angel Tomás, 229.- Eduarda Chávez Vda. de Viveros, 230.- Rafael Abalos Chávez, 231.- Platón Chávez Hidalgo, 232.- Miguel Chávez Hidalgo, 233.- Eleuterio Chávez Hidalgo, 234.- Claudio Ferrusquilla Ortega, 235.- Filiberto Martínez González, 236.- Presbitero Camacho Robles y 237.- Efraín Camacho Rubio.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó su dictamen el 4 de julio de 1985; y

CONSIDERANDO PRIMERO.- Que del estudio practicado a los trabajos técnicos informativos efectuados por el comisionado con motivo del cumplimiento a lo dispuesto en los incisos a) y c) del Artículo 359 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quien al término de su comisión el 29 de abril de 1980, se desprende que localizó una poligonal general que encierra una superficie total de 3,066-53-66 Has., de las cuales 2,147-65-92.53 Has. corresponden a terrenos comunales que se encuentran

en posesión de los vecinos del poblado "ITZTAMICHAPA", Municipio de Tlahuiltepa, Estado de Hidalgo, y la superficie restante que es de 913-87-73.47 Has. corresponden a zonas urbanas y pequeñas propiedades particulares que se encuentran incluidas dentro del perímetro comunal, superficie que no será materia de reconocimiento y titulación en el presente caso, por lo que debe excluirse tomando en cuenta que existe Acta de Conformidad de linderos suscrita por los Representantes Comunales del poblado que nos ocupa, debiendo reconocer y titular en definitiva como terrenos comunal, 2,147-65-92.53 Has., asimismo no confrontan conflicto alguno en cuestión de linderos con algunos de sus colindantes, que son comunidad de "ITZTAMICHAPA"; comunidad de "SAN ANDRES MIRAFLORES"; poblado "SAN AMAJAC", Municipio de Eloxonchitlán, Hidalgo; comunidad de "SAN MARCOS"; poblado de "TLAXCANTITLA"; comunidad de "TEPELLICA", Municipio de Eloxonchitlán; Representantes de la pequeña propiedad en zona urbana de "ITZTAMICHAPA", barrio La Maroma; Representantes de la propiedad colidante del "CERRO DEL AGUILA"; Representante de la Propiedad de "SAN PEDRO GILO", C. Constanza Zúñiga; pequeña propiedad poblado "ITZTAMICHAPA"; Representante de la Pequeña Propiedad en zona urbana de "ITZTAMICHAPA"; Pequeña Propiedad de "LAZARO CARDENAS"; Representante de la Pequeña Propiedad en zona urbana de "ITZTAMICHAPA", barrio Agua del Cuervo y Representante de la Pequeña Propiedad, en zona urbana de "ITZTAMICHAPA", barrio del Higo.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Que dentro de la poligonal general de los terrenos comunales existen propiedades particulares y zonas urbanas incluidas, que de conformidad con el Artículo 1o. del Reglamento para la tramitación de los expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales aplicado a contrario sensu, no son materia de Confirmación y Titulación a favor de la comunidad que nos ocupa, por lo que se respetan los 15 polígonos incluidos dentro del polígono general que cuantifican una superficie de 918-87-73.47 Has., asimismo porque no existen problemas por cuestión de límites entre la comunidad y sus colindantes.

CONSIDERANDO TERCERO.- Que la comunidad de que se trata comprobó debidamente estar en posesión de sus terrenos comunales a título de dueño, de buena fé, en forma pacífica, pública y continua desde tiempo inmemorial; y que dicho poblado no tiene conflictos por límites con los colindantes; de acuerdo con las actas levantadas para tal efecto, por lo que, procede reconocer y titular correctamente a favor del poblado denominado "ITZTAMICHAPA" ubicado en el Municipio de Tlahuiltepa, Estado de Hidalgo, de acuerdo con lo que establece el Artículo 267 de la Ley Federal de Reforma Agraria, una superficie de 2,147-65-92.53 Has., de terrenos en general, para beneficiar a 237 comuneros, cuyas colindancias y linderos son los siguientes: "...Empezando en el vértice O punto trino donde se juntan los terrenos comunales de San Pedro Gito, los terrenos de la comunidad de San Marcos Tepetitla y los terrenos que nos ocupan, con un rumbo general NW y distancia aproximada de 725.00 metros, en línea semirecta y pasando por los vértices 1 y 2 se llega al vértice número 3; partiendo de este, con rumbo general NE y una distancia aproximada de 1,983.43 mts. en línea quebrada, pasan-

do por los vértices 4, 5, 6 y 7, se llega al 8; partiendo de éste con rumbo general NW y una distancia aproximada de 195.00 mts., se llega al 9; partiendo de éste con rumbo general NE y distancia aproximada de 2,855.84 mts., pasando por el vértice 10 se llega al 11; partiendo de éste con un rumbo general SE y una distancia aproximada de 151.00 mts., en línea recta se llega al vértice 12, partiendo de éste con rumbo general NE y una distancia aproximada de 154.00 metros, en línea semirecta y pasando por el vértice 13 se llega al vértice 14; punto trino donde se juntan terrenos de la comunidad de San Marcos, terrenos de la comunidad de Tepellica y terrenos que nos ocupan; partiendo de éste con un rumbo general NE y una distancia aproximada de 2,870.00 mts., en línea quebrada y pasando por los vértices 15, 16, 17 y 18 se llega al vértice número 19; punto trino donde se juntan terrenos de la comunidad de Tepellica, terrenos de la comunidad de Tlaxcantitla, y terrenos que nos ocupan; partiendo de éste con un rumbo general NW y una distancia aproximada de 2,575.00 mts., en línea quebrada y pasando por los vértices 20 y 21 se llega al vértice "X", punto trino donde se juntan los terrenos de la comunidad de Tlaxcantitla, pequeñas propiedades de Cerro Chato y terrenos que nos ocupan; partiendo de éste con un rumbo general NW y distancia aproximada de 1,578.00 mts., en línea quebrada y pasando por el vértice número 22 se llega al vértice número 23; partiendo de éste con rumbo general NE y una distancia aproximada de 350.00 mts., en línea recta se llega al vértice 24, punto trino donde se juntan los terrenos de la comunidad del Cerro del Aguila, las pequeñas propiedades del Cerro Chato y los terrenos que nos ocupan; partiendo de éste vértice con un rumbo general SW y una distancia aproximada de 1950 mts., en línea recta se llega al vértice número 25; partiendo de éste con un rumbo general NW y una distancia aproximada de 3,280.00 mts., en línea quebrada y recta pasando por los vértices 26, 27 y 28 se llega al vértice 29; punto trino donde se juntan los terrenos de la comunidad del Cerro del Aguila, terrenos de la comunidad de San Andrés Miraflores y terrenos que nos ocupan; partiendo de éste con un rumbo general SE y una distancia aproximada de 4,350.00 mts., en línea quebrada, pasando por los vértices 30 y 31 se llega al vértice número 32; partiendo de éste con un rumbo general NW y distancia aproximada de 117.00 mts., en línea recta se llega al vértice número 33; partiendo de éste con un rumbo general SW y una distancia aproximada de 1,840.00 mts., en línea quebrada pasando por los vértices 34 y 35, se llega al vértice número 36; partiendo de éste con un rumbo general SE y una distancia aproximada de 1,295.00 mts., en línea recta se llega al vértice número 37; partiendo de éste con un rumbo general SW y una distancia aproximada de 1,900.00 metros, en línea recta se llega al vértice número 38; partiendo de éste con un rumbo general SE y una distancia aproximada de 1,000.00 mts., en línea recta se llega al vértice número 39; partiendo de éste con un rumbo general SW y una distancia aproximada de 1,565.00 mts., en línea semirecta, pasando por los vértices 40, 41 y 42 se llega al vértice 43; partiendo de éste con un rumbo general de SE y una distancia aproximada de 590.00 mts., en línea recta se llega al vértice número 44; partiendo de éste con un rumbo general NE, y una distancia aproximada de 422.00 mts., en línea recta se llega al vértice número 45; partiendo de éste con rumbo general SE y una distancia aproximada de 175.00 mts., en línea recta se llega al vértice número 46; partiendo de éste con un rum-

bo general NE y una distancia aproximada de 220.00 mts.; en línea recta se llega al vértice número 47; punto trino donde se juntan los terrenos de la comunidad de San Andrés Miraflores, terrenos de la comunidad de San Pedro Gito y terrenos que nos ocupan; partiendo de éste con un rumbo general SE y una distancia aproximada de 301.00 mts., en línea semirecta pasando por el vértice número 48; se llega al vértice número 49; partiendo de éste con un rumbo general NE y una distancia aproximada de 443.00 mts., en línea quebrada pasando por el vértice 50 se llega al vértice 51; partiendo de éste con un rumbo general NW y una distancia aproximada de 320.00 mts., en línea recta se llega al vértice 52; partiendo de éste con un rumbo general NE y una distancia aproximada de 242.00 mts., en línea recta se llega al vértice número 53 partiendo de éste con un rumbo general NW y una distancia aproximada de 1,082.00 mts., en línea semi-recta pasando por el vértice número 54 se llega al vértice número 55; partiendo de éste con un rumbo general NE y una distancia aproximada de 1,395.00 mts., en línea semiquebrada, pasando por los vértices 56, 57 y 58 se llega al vértice 59; partiendo de éste con rumbo general SW y una distancia aproximada de 175.00 mts., en línea recta se llega al vértice 60, partiendo de éste con un rumbo general NE y una distancia aproximada de 107.00 mts., en línea quebrada pasando por el vértice 61 se llega al vértice (cero); en el cual empezamos esta descripción.

Se hace la aclaración que esta descripción encierra una superficie total de 3,066-53-66 Has..."

Descripción Límitrofe de las pequeñas propiedades y zonas urbanas enclavadas dentro del polígono general antes descrito.

Polígono número 1.

"...Pequeñas propiedades y zona urbana barrio "Agua del Cuevo", partiendo del vértice número 20, con rumbo general NW, con distancia aproximada de 582.79 metros, se llega al vértice 21, de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 4,168.69 mts., y pasando por los vértices L, U y N, se llega al vértice A; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 960.13 mts., se llega al vértice 10; de donde con rumbo general NE; con distancia aproximada de 1,763.65 mts., se llega al vértice 11; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 150.00 mts., se llega al vértice 12; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 3,021.88 mts., y pasando por los vértices 13, 14, 15, 16, 17 y 18, se llega al vértice 19; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 982.20 mts., se llega al vértice 20, punto en donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 2.

Pequeña propiedad de "ITZTAMICHAPA", partiendo del vértice A, con rumbo general SW, con distancia aproximada de 250.00 mts., se llega al vértice B, de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 184.00 mts., se llega al vértice C., de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 883.35 mts. y pasando por los vértices D, E, hasta el 58, se llega al vértice 59; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 172.85 mts., se llega al vértice 60, de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 107.00 mts., y pasando por el vértice 61, se llega

al vértice 0, de donde con rumbo general SW con distancia aproximada de 66.00 mts., se llega al vértice Alfa, de donde con rumbo general NW con distancia aproximada de 85.35 mts., y pasando por el vértice A, se llega al vértice B., de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 472.70 mts., y pasando por los vértices C, D y E, se llega al vértice F, de donde con rumbo, general NW, con distancia aproximada de 72.00 mts., se llega al vértice G; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 104.00 mts., y pasando por el vértice H, se llega al vértice I; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 229.39 mts., y pasando por el vértice R, se llega al vértice A, punto de donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 3.

Zona urbana barrio "La Maroma", partiendo del vértice A, con rumbo general NW, con distancia aproximada de 153.00 mts., y pasando por el vértice A 1, se llega al vértice R 2; de donde con rumbo general SE con distancia aproximada de 113.80 mts., se llega al A 2; de donde con rumbo SW con distancia aproximada de 569.95 mts., se llega al A 3; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 532.00 mts., y pasando por los vértices A 4, A 5 y A 6, se llega al vértice 1; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 340.00 mts., y pasando por los vértices II y III se llega al vértice IV; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 383.00 mts., y pasando por los vértices V, VI, hasta el XI, se llega al vértice XII; de donde con rumbo general NW con distancia aproximada de 58.71 mts., se llega al vértice XIII; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 24.00 mts., se llega al vértice XIV; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 24.00 mts., se llega al vértice XV; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 55.00 mts., se llega al vértice XVI; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 70.00 mts., se llega al vértice B; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 250.00 mts., se llega al vértice A, punto donde principió la presente descripción.

Polígono número 4.

Zona urbana de "La Maroma", partiendo del vértice A 7 con rumbo general SE, con distancia aproximada de 678.82 mts., y pasando por el vértice A 11, se llega al vértice 53; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 241.61 mts., se llega al vértice 52; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 1,115.15 mts., y pasando por los vértices A 12, A 10 y A 9, se llega al vértice A 8; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 265.00 mts., se llega al vértice A 7, punto donde principió la presente descripción.

Polígono número 5.

Zona urbana barrio "La Maroma", partiendo del vértice 52, con rumbo general SE, con distancia aproximada de 320.00 mts., se llega al vértice 51; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 443.00 mts., y pasando por el vértice 50, se llega al vértice 49; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 237.51 mts., se llega al vértice A 15, de donde

con rumbo general NE, con distancia aproximada de 527.30 mts., se llega al vértice A 14; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 232.01 mts., y pasando por el vértice A 13 se llega al vértice 52; punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 6

Zona urbana y propiedades de "ITZTAMICHAPA", partiendo del vértice B 1, con rumbo general NW, con distancia aproximada de 186.82 mts., y pasando por los vértices D 2 y B 3, se llega al vértice E 3; de donde con rumbo general SW con distancia aproximada de 53.46 mts., se llega al vértice E 2; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 257.99 metros y pasando por el vértice A1; de donde con rumbo general NE con distancia aproximada de 120.00 metros, se llega al vértice número B1; punto donde dió principio la presente descripción.

Polígono número 7

Zona urbana y pequeñas propiedades de "ITZTAMICHAPA" partiendo del vértice E 4, con rumbo general NW, con distancia aproximada de 213.92 mts., se llega al vértice E 5; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 633.92 metros, y pasando por los vértices E 8 y E 10 se llega al vértice B 14; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 488.00 metros, y pasando por los vértices B 13 y B 12, se llega al vértice B 11; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 210.00 mts., se llega al vértice B 10; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 226.00 metros y pasando por los vértices B 9 y B 8, se llega al vértice B 7; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 197.00 metros y pasando por los vértices B 6, se llega al vértice B 5; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 105.00 mts., se llega al vértice B 4; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 158.00 mts., se llega al vértice E 4, punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 8.

Zona urbana y pequeñas propiedades de "ITZTAMICHAPA", partiendo del vértice E 9, con rumbo general NW, con distancia aproximada de 158.15 metros, se llega al vértice E 7; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 261.71 metros, se llega al vértice E 6, de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 105.53 metros, se llega al vértice E 6; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 218.67 metros, se llega al vértice E 9, punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 9.

Zona urbana y pequeñas propiedades de "ITZTAMICHAPA", partiendo del vértice B 15, con rumbo general NE, con distancia aproximada de 201.00 metros, se llega al vértice B 16; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 50.00 metros se llega al vértice B 17; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 420.00 metros y pasando por el vértice B 18, se llega al vértice B 19; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 65.00 metros se llega al vértice B 20; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 788.69 metros y pasando por el vértice E 13 y E 12, se llega al vértice E 11; de don-

de con rumbo general NE, con distancia aproximada de 95.84 metros, se llega al vértice B 15 punto donde se dio principio la presente descripción.

Polígono número 10.

Zona Urbana, pequeñas propiedades de "Lázaro Cárdenas" y pequeñas propiedades de "ITZTAMICHAPA", partiendo del vértice B 21, con rumbo general NE, con distancia aproximada de 1, 159.09 metros, y pasando por los vértices E 15 y E 17, se llega al vértice E 18; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 1,364.72 metros, y pasando por los vértices C 2 y E 20, se llega al vértice E21; de donde con rumbo general SW, con distancia, aproximada de 987.60 metros y pasando por el vértice E 22, se llega al vértice E 23; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 1,492.34 metros y pasando por los vértices E 25, E 24, B 32, B 31 y E 23, se llega al vértice E 19; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 881.28 metros y pasando por los vértices B 25, E 16y B 23, se llega al vértice B 22; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 280.00 metros se llega al vértice B 21; punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 11.

Propiedades de "ITZTAMICHAPA", partiendo del vértice C 2, con rumbo general SE, con distancia aproximada de 160.00 metros se llega al vértice P 1; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 1,222.28 metros y pasando por los vértices P 2, P 3, P 5 y P 6 se llega al vértice C 8; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 1,304.28 metros y pasando por los vértices P 7, P 4, C 5, C 4, C 3, se llega al vértice C 2, punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 12.

Pequeñas propiedades de "ITZTAMICHAPA", partiendo del vértice C 9, con rumbo general SE, con distancia aproximada de 120.00 metros se llega al vértice P 8 de donde con rumbo general NE con distancia aproximada de 180.34 metros, se llega al vértice P 9; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 153.19 mts., se llega al vértice P 10; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 486.30 metros y pasando por los vértices P 12 y P 13, se llega al vértice P 14; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 130.00 mts., se llega al vértice C 12; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 235.00 mts., se llega al vértice C 11; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 73.92 mts., se llega al vértice C 10; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 195.00 mts., se llega al vértice C 9; punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 13.

Propiedad de "El Higo", partiendo del vértice C 9, con rumbo general NE, con distancia aproximada de 80.00 metros, se llega al vértice L 0; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 1,521.41 metros y pasando por el vértice L 1, se llega al vértice T 1; de donde con rumbo general SW, con distancia aproxima-

da de 516.62 mts., se llega al vértice T 2; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 1,825.55 metros y pasando por los vértices L 2 y L 3, se llega al vértice C 9; al punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 14.

Propiedad de Constancia Zúñiga, partiendo del vértice J 3, con rumbo general SE, con distancia aproximada de 187.78 metros se llega al vértice F 1, de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 280.78 mts., se llega al vértice F 3; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 191.50 mts., se llega al vértice F 2; de donde con rumbo general SW, con distancia aproximada de 202.02 mts., se llega al vértice J 3; punto donde dio principio la presente descripción.

Polígono número 15.

Partiendo del vértice Rd, con rumbo general SW, con distancia aproximada de 200.00 metros, se llega al vértice Ra; de donde con rumbo general SE, con distancia aproximada de 350.00 mts., se llega al vértice Rb; de donde con rumbo general NE, con distancia aproximada de 200.00 mts., se llega al vértice Rc; de donde con rumbo general NW, con distancia aproximada de 350.00 mts., se llega al vértice Rd; punto donde dio principio la presente descripción.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional Fracción VII, 8o. fracción IV, 267, 356 al 365, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 3o. 4o. 14, 15, 16, Fracción II del Reglamento para la Tramitación de los Expedientes de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales, se resuelve:

PRIMERO.- Es procedente el reconocimiento y titulación de la superficie libre de todo conflicto solicitada por integrantes de la comunidad denominada "ITZTAMICHAPA", ubicada en el Municipio de Tlahuiltepa, del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Se reconoce y titula correctamente a favor del poblado denominado "ITZTAMICHAPA", ubicada en el Municipio de Tlahuiltepa, Estado de Hidalgo, una superficie total de 2,147-65-92.53 Has., (DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE HECTAREAS, SESENTA Y CINCO AREAS, NOVENTA Y DOS CENTIAREAS, CINCUENTA Y TRES DECIMETROS CUADRADOS), de terrenos en general, para beneficiar a 237 comuneros, cuyas colindancias y linderos quedaron descritos en la parte considerativa de esta Resolución, la cual servirá a la comunidad promovente como título de propiedad para todos los efectos legales.

La anterior superficie deberá ser localizada de acuerdo con el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

TERCERO.- Se declara que dentro de los terrenos comunales que se reconocen y titulan no existen enclavadas propiedades de particulares y que éstos son inalienables, imprescriptibles e inembargables y que sólo para garantizar el goce y disfrute de los mismos por parte de la comunidad a que pertenecen, se sujetarán a las limitaciones y modalidades que la Ley Agraria en vigor establece para los terrenos ejidales.

CUARTO.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 365 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Secretaría de la Reforma Agraria, dentro de los 120 días posteriores a la ejecución de esta Resolución, deberá efectuar los estudios y trabajos siguientes: económico y social para el desarrollo rural y bienestar de la comunidad; los necesarios para resolver las dotaciones complementarias o la adquisición de bienes para satisfacer las necesidades de la comunidad; para la regularización de fundos legales y zonas de urbanización; para el establecimiento de la parcela escolar y la unidad agrícola industrial para la mujer, en los términos señalados por la Ley invocada; y acerca de la producción para determinar el porcentaje que dentro del límite legal les corresponda pagar como impuesto predial.

QUINTO.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo e inscribese en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, la presente Resolución sobre reconocimiento y titulación de los terrenos comunales del poblado denominado "ITZTAMICHAPA", ubicado en el Municipio de Tlahuiltepa, de la citada Entidad Federativa, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADA en el palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 7 días del mes de agosto de 1985.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.—MIGUEL DE LA MADRID H.—Rúbrica.

Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria.—LUIS MARTINEZ VILLICAÑA.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MANUEL UMBRAL RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 17 de julio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SALOMON ZUÑIGA LICONA, VS. EDELMIRA VARGAS LOPEZ, EXPEDIENTE NO. 531/84.

SE CONVOCAN POSTORES PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien embargado consistente en el Lote 106, Manzana C. del Fraccionamiento Plutarco Elías Calles, en esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Se señalan las 10.00 horas del día 10 de diciembre del corriente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate, siendo postura legal la que cubra de contado las 2/3 partes de su valor pericial \$240,000.00 valor pericial.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas dentro de 9 días en Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en tableros notificadores costumbre esta ciudad.

3-2

Pachuca, Hgo., octubre 16 de 1985.—El Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 18 de 1985.

NOTARIA PUBLICA No. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 43027, de fecha 9 de Agosto de 1985, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria de la señora BERTHA COLIN GARCIA DE MORAN, habiendo aceptado la herencia el heredero instituido señor EDUARDO MORAN BUSTILLOS, así como el cargo de Albacea en los términos del Testamento respecto; declarando el citado señor Eduardo Moran Bustillos, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.— Consecuentemente háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, por DOS VECES CONSECUTIVAS.

2-2

Atentamente.—Pachuca, Hgo., a 23 de Agosto de 1985.—El Notario Números Dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALFONSO LOPEZ CRUZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio denominado "LA GRANADA", ubicado en Denganthza, Mpio. Fco. I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran Exp. Núm. 500/982. Auto admite ordena publicarse presente DOS VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2-2

Actopan, Hgo., Agosto 31 de 1984.—El C. Actuario.—P.D.D. NICOLAS RAMIREZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Diciembre 12 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

ALBERTO ISLAS ORTIZ promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva, predio ubicado Velasco, Hidalgo, medidas y colindancias constan expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas, periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 22 de Agosto de 1985.—El Actuario del Juzgado LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 12 de Agosto de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

BERNARDINO CRUZ PEREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio "SOYHE", ubicado Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, número 615.—Medidas y linderos constan expediente 258/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029, Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 26 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 2 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. CATALINA SAMPERIO MANJAREZ originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Azoyatla, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días apartir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Mayo 20 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JUAN JUAREZ CANO originario (a) y vecino (a) de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 13 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. HILARION DIAZ SALVADOR originario (a) y vecino (a) de San Felipe Orizatlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga en general con ubicación en San Felipe Orizatlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 18 de junio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. GREGORIO GARCIA GARCIA originario (a) y vecino (a) de Tepetitlán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Tepetitlán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Junio 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

DIONICIO CABRERA JIMENEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial AD/PERPETUAM acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio denominado "LA NOPALERA", ubicado en el Pueblo de Tepatepec, Municipio, Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. 538/85. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Ciudad Pachuca, Hidalgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Agosto 10 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CECILIO GARNICA HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad perpétuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio urbano ubicado esta ciudad en calle Chapultepec. Medidas y colindancias obran expediente número 222/85. Auto ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo., lugares públicos costumbre.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Abril 17 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JORGE TOLENTINO CORTES, promueve Información Testimonial Ad-perpétuam acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto rústico SIN NOMBRE ubicado en Huaxtho Hgo., este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 270/85. Auto ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, Pachuca, Hgo., personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Mayo 22 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUANA GOMEZ MAYORGA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "TIERRA NUEVA PRIMERA", Ubicado en Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 423/85 auto Admite Diligencias Ordena publicarse TRES veces periódico EL OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan Hgo., 27 de junio de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Julio 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

VICTOR ORTEGA CRUZ, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico ubicado en la Colonia del Rosario, Mpio. de Fco. I. madero Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 331/85, Auto Admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico EL OFICIAL DEL ESTADO Y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-2

Actopan Hgo., 5 de junio de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HDEZ. OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Julio 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ALDEGUNDA CABRERA JIMENEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial AD/PERPETUAM acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio denominado "LA NOPALERA", ubicado en el Pueblo de Tepatepec, Municipio, Francisco I. Madero, Hidalgo, medidas y colindancias obran Exp. 539/85. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Ciudad Pachuca, Hidalgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Agosto 10 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpetuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto a dos predios rústicos denominados "El Chavacano, y el Huizacho", ubicados en El Durazno, y Tornacuxtla, ambos municipios de San Agustín Tlaxiaca, medidas y colindancias, obran en el expediente 597/985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca Hidalgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan Hgo., septiembre de 1985.—C. Actuario.—LIC LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

J. JESUS BEDOLLA BALCAZAR, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "LA VIENDA", ubicado en la Cuarta Sección del Gedo, Dextro de Victoria, municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias, obran en el expediente 595/985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca Hidalgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan Hgo., septiembre 12 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 19 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE 1a INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

YOLANDA HERNANDEZ GARCIA.
Donde se encuentre.

En los autos del Juicio ESCRITO FAMILIAR, promovido por FERNANDO TENORIO YAÑEZ en contra de usted, número 21/985, se ha dictado la Resolución, que en lo conducente dice. SE RESUELVE.— PRIMERO.— SEGUNDO.— TERCERO.— Por condena que se le impone a la Señora YOLANDA HERNANDEZ GARCIA se declara disuelto el vínculo matrimonial que la une con el señor FERNANDO TENORIO YAÑEZ, mismo que celebró

con dicho Señor en la Población de Matepec, Hgo., y que se registro en la foja 55-54, bajo el número 51, libro cuarto, del año de 1963 del Registro Civil de dicha Ciudad.— CUARTO.— QUINTO.— SEXTO.— Publíquese los puntos resolutive, de la presente Sentencia por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Procedimientos familiares.—SEPTIMO.— OCTAVO.—SEIS FIRMAS ILEGIBLES.—Rúbricas.—DOY FE.

2-2

Tizayuca, Hgo., septiembre 13 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN GONZALEZ MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "DONIJAY", ubicado Jonacapa, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número R/1644.—Medidas y linderos constan expediente 262/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados septiembre 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ESTEFANA GONZALEZ MARTINEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "TOXTINJHA", ubicado Jonacapa, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número 1293. Medidas y linderos constan expediente 263/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados septiembre 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL MARTINEZ TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "ZAPOTE" ubicado Pueblo Salitre, municipio Zimapán, Hgo., medidas y colindancias, obran expediente número 197/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "EL SOL DE HIDALGO", Editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Julio 17 de 1985.—El C. Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MANUEL VILLEDA SALVADOR, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "SALITRILLO SOLEDAD" ubicado Pueblo del Cuarto este Municipio, medidas y colindancias, obran Expediente Número 49/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., julio 24 de 1985.—El Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ALFONSO RAMIREZ MARTIN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predios rústicos denominados "FUTAY 1" y "FUTAY 2", ubicados en comunidad de Bomthí, Municipio de Tasquillo, Hgo., medidas colindancias obran Expediente Número 119/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos por DOS VECES consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" Editan Pachuca, Hgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Julio 24 de 1985.—El C. Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

MARIA VILLEDA MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpétuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva predio rústico denominado "LA PEGAJOSA" ubicado en Manzana de Huizache Pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio, medidas y colindancias, obran Expediente Número 261/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, Publíquense Edictos DOS VECES consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "La Opinión" Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., Julio 17 de 1985.—El C. Secretario.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 16 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PAULINO CANO promueve Información Testimonial Ad- perpétuam Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "SHASNAL" ubicado en San Juan Tapa, Municipio, Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 516/85. Auto ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca Hidalgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Agosto 6 de 1985.— C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 16 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. LEONARDO GARCIA GARCIA, originario (a) y vecino (a) de Tlacotalpilco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tlacotalpilco Mpio. de Chilcuautla, Hgo., a efecto de regularizar el servicio.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 18 de junio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. LIBORIO ESTRADA RODRIGUEZ, originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de carga ligera con ubicación en Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 18 de julio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. AUTORIDADES EJIDALES DE ALTEPEMILA, originario (a) y vecino (a) de Santiago Tulantepec, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Altepemila, Mpio. de Santiago Tulantepec, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Junio 3 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. JOSE ARTURO HERRERA VERA, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en San José Palma Gorda, Mpio. de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 18 de junio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SAUL SANTIAGO ACOSTA, promueve diligencias éste Juzgado Información Testimonial Ad-perpétuum, acreditar derechos posesión Por virtud de prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "LA VIENDA", ubicado en González Ortega, Mpio. Santiago de Anaya, Hgo. Medidas y colindancias obran exp. No. 511/984. Auto admite diligencias ordena publicarse DOS veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, de Pachuca Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

2-2

Actopan Hgo., 31 de agosto de 1984.—El C. Secretario 1o. Civil.—P.D.D. RAUL ORTIZ VIZUETH.—Rúbrica
Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados diciembre 11 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

IRMA CRUZ DE AGUILAR, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpétuum, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en Caxuxi, municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el expediente 558/85. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del estado y el Heraldo, de la ciudad de Pachuca Hgo. 3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan Hgo., agosto 22 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RUBEN ANGELES PEREZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad/Perpétuum, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto a un predio rústico denominado LOS ORGANOS ubicado en Tepatepec, Hidalgo, medidas y colindancias obran en el Expediente 593/985. Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo.

Personas con mejores derechos háganlos saber.

3-2

Actopan Hgo., septiembre 12 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ING. JULIO HERNANDEZ ARIAS, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuum, acreditar derechos de posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado POTRERO PEÑA DE HIDALGO, ubicado en Teofani, municipio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias, obran expediente 436/85. Auto admite publicarse TRES veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hidaigo. 3-2

Personas con mejores derechos háganlos saber.

Actopan Hgo., julio 9 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 19 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ESTEBAN JIMENEZ ESCARSEGA, promueve información Testimonial Ad/perpétuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto a Un predio rústico sin nombre ubicado en el Cuartel No. 3, Barrio Casa Grande, Mpio., de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., Medidas y colindancias, obran expediente No. 592/85 Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces periódico Oficial del estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca Hgo. 3-2

Personas mejores derechos los hagan valer.

Actopan Hgo., 4 de septiembre de 1985.—El C. Secretario Civil.—LIC. HUGO CORTÉS OSORNO.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MA. DE JESUS RODRIGUEZ IBARRA, promueve información Testimonial Ad/Perpétuum, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "LOS MEZQUITES", ubicado en el Rincon, Mpio., del Arenal Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 591/985. Auto admite diligencias ordena publicarse TRES veces Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan Hgo., 9 de septiembre de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULA DE ALLENDE, HGO.

EDICTO

MA. INES ANDRADE GONZALEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un Predio Rústico denominado LA PRESA ubicado en el Barrio de Presas, perteneciente al Municipio de Tezontepec de Aldama, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 830/85. Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3-2

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 5 de 1985.—El Secretario.—LIC. PAULA MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

GENARO GRANILLO MUÑOZ, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justiciar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico del pueblo Santa Ma. Nativitas de Cuautepec, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 595/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y RUTA se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio (s) referencia, presentence deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 10 de 1985.—El Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 12 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ESTANISLAO GUEVARA AGUIRRE Y FLORISA LEINES DE GUEVARA Tutor y Curador respectivamente de los menores CARLOS ALFONSO, MIRIAM Y SANDRA TRINIDAD VILLEGAS GUEVARA, Promueven Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA TRINIDAD PIÑA DE ESCUDERO, Expediente 540/84.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho hereditario que los promoventes, para ejercitarlo conforme a la Ley, dentro de cuarenta días contados a partir de la última publicación en Periódico Oficial.

Publíquense Edictos DOS VECES consecutivas en los Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en lugares públicos de costumbre.

2-2

Pachuca, Hgo., Febrero 25 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARTIN ISLAS FUENTES.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 18 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

ANTONIO ROMULO SANCHEZ, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam para justificar posesión prescriptiva predio ubicado Montecillos este Municipio, medidas y colindancias obran expediente, háganse conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Opinión editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2-2

Atotonilco el Grande, Hgo., 4 de septiembre de 1985.—El Actuario.—LIC. LUCIO A. GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MEZTITLAN, HGO.

EDICTO

AMADEO NAVA MONTER, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "LOMA DE CACALOCO", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztlán, Hgo., Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 61/985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztlán, Hgo., Agosto 28 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztlán, Hgo., Derechos Enterados Agosto 30 de 1985.

NOTARIA PUBLICA No. 2

PACHUCA, HGO.

AVISO NOTARIAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 859 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en su segunda parte, HAGO SABER: Que por Acta número 43107, de fecha 9 de Octubre de 1985, quedó radicada en esta Notaría a mi cargo, para su tramitación, la Testamentaria del señor JORGE SALVADOR HOYOS MAGEDO, habiendo aceptado la herencia la heredera instituida señora ELSA PARRAO ENRILE VIUDA DE HOYOS, así como el cargo de Albacea en los términos del testamento respectivo, habiendo declarado la citada señora Elsa Parrao Enrile Viuda de Hoyos, que ya procede a la formación de los Inventarios Sucesorios.- Consecuentemente, háganse las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, POR DOS VECES CONSECUTIVAS.

2-1

Atentamente.—Pachuca, Hgo., a 11 de Octubre de 1985.—El Notario Público Número dos.—LIC. JOSE MARIA SEPULVEDA Y SEPULVEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 14 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. JOSE ISIDRO HERNANDEZ HERNANDEZ, originario y vecino de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Tepalcingo, Municipio de Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 1° de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. MARTIN CAMPOS MENDOZA originario y vecino de Santiago de Anaya, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Yolotepec, Municipio de Santiago de Anaya, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 1° de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. MARTIN MOEDANO LEDEZMA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongán a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 17 de julio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En Juicio Ordinario Civil.- Rubén Cruz Aguilar, en contra de Celsa Morales Ramírez, Expediente No. 578/85. se dictó auto que dice: Por presentado Rubén Cruz Aguilar, con su escrito de cuenta. Visto lo solicitado y con fundamento en el artículo 121 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda: I.- Emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán por 3 veces consecutivas en Periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, para que dentro del término legal de 40 días contados a partir de la última publicación del Periódico Oficial ocurra a este H. Juzgado a contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo será declarada presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar.

3-1

Pachuca, Hgo., octubre 10 de 1985.—El Actuario.—LIC. ADRIANA GARCIA SANCHEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados octubre 11 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CUPERTINO ESCAMILLA ORDOÑEZ, originario (a) y vecino (a) de San Salvador, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio, con ubicación en la Col. El Rosario, Mpio. de Francisco I. Madero, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 29 de julio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE LO FAMILIAR

PACHUCA, HGO.

EDICTO

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 627 del Código de Procedimientos Civiles, se publica que se abre el presente negocio a prueba, en el Juicio Promovido por PEDRO RODRIGUEZ HERNANDEZ en contra de PATRICIA TREJO LANDA, expediente Número 531/84.

Se hace saber a la señora PATRICIA TREJO LANDA, que cuenta con un término de 10 diez días fatales a partir de la última publicación en el presente diario para ofrecer sus correspondientes pruebas en el presente Juicio.

Así lo acordó y firma el C. Juez de lo Familiar LIC. HUMBERTO CORRO ACOSTA que actúa con secretario que da fé.

Dos firmas ilegibles. Rúbricas.

Publíquese Edictos por dos 2 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

2-1

Pachuca, Hgo., a 15 de mayo de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. JUAN PEREZ ARELLANO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados mayo 31 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. CARLOS MANUEL LARA RIVERA, originario (a) y vecino (a) de Jaltocán, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Jaltocán, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., julio 17 de 1985.—EL Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SEVERIANO GOMEZ MAYORGA, promueve éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio rústico denominado "EL PEY", ubicado en Santiago de Anaya Hgo., medidas y colindancias, obran expediente No. 426/85.

Auto Admite Diligencias ordena publicarse tres veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO, de Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopán, Hgo., a 27 de Junio de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HUMBERTO ANGELES HERNANDEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar, derechos, posesión prescripción positiva respecto a predio rústico denominado "La Ladera del Puerto", ubicado en San Ma. Magdalena Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias, obran en el expediente número 735/984.

Auto admite diligencias ordena publicarse edictos tres veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de la Ciudad de Pachuca, Hgo., Personas con mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopán, Hgo., a 23 de Enero de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 21 de Agosto de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANGELA PAREDES CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial para, acreditar derechos de posesión y propiedad respecto al predio urbano ubicado en Tepatepec, Municipio de Francisco I Madero, Hgo. Medidas y colindancias, obran exp. 517/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse edictos tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos háganlos valer.

3-1

Actopán, Hgo., a 7 de Agosto de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Agosto de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CAYETANO SANCHEZ TORRES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL PITOLITO" ubicado Pueblo Francisco I Madero, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 350/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Mayo 23 de 1985—LA SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Julio de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CRISTINA MAYA MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL CARBON" ubicado Pueblo Remedios este Municipio.

Medidas y colindancias, obran Expediente Número 126/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" Editan Pachuca, Hidalgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanlo legalmente.

2-1

Zimapán, Hgo., Mayo 31 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.**HUICHAPAN, HGO.****EDICTO**

MARIANA CRUZ SANTIAGO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL MIRADOR", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número R/700.—Medidas y colindancias constan expediente 216/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reección.—Huichapan, Hgo., 1º de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados agosto 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**MEZTITLAN, HGO.****EDICTO**

INES Y CONSUELO ANGELES GARCIA, promueven Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "HOXCA", que se encuentra ubicado en las inmediaciones del pueblo del rincón de Coalquiz que de éste Municipio y Distrito Judicial, superficie, medidas y colindancias constan expediente número 59/1985, convócase persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—2

Metztitlán, Hgo., Agosto 28 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo., Derechos Enterados Agosto 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**MEZTITLAN, HGO.****EDICTO**

JOAQUIN GOMEZ MONTOYA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "TENEPANTLA", que se encuentra ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del Pueblo de Zotola de éste Municipio y Distrito

Judicial. Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 62/1985, convócase persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se edita en la Ciudad de Pachuca, Hgo; Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2—2

Metztitlán, Hgo., Agosto 28 de 1985.—El Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo., Derechos Enterados Agosto 30 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

JUAN FRANCISCO GRANILLO MUÑOZ, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justiciar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico del Pueblo Cerro Verde de Cuautepéc, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 597/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio (s) referencia, presentence deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 10 de 1985.—El Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**TULA DE ALLENDE, HGO.****EDICTO**

MARGARITA ESTRADA SOSA DE LARIOS, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam de un Predio Rústico denominado LA LOMA, ubicado en el Pueblo de Conejos, Segunda Sección, perteneciente al Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias obran en expediente número 816/85, Personas mejor derecho justificarlo oportunamente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y La Región editanse Pachuca y Tula, Hidalgo. Artículo 3029 Código Civil.

3—2

Tula de Allende, Hgo., Septiembre 5 de 1985.—El 3er. Secretario de Acuerdos.—P.D.D. MA. JULIETA SUSANA MENDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Septiembre 9 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

TIZAYUCA, HGO.

E D I C T O

VIRGINIA GOMEZ LUCIO, donde se encuentra.

El ciudadano PEDRO HERNANDEZ ISLAS, le demandó en Juicio ESCRITO el DIVORCIO NECESARIO, del vínculo matrimonial que los une, dentro del expediente núm. 97/985.

Acuerdo de fecha 12 de agosto de 1985, ordena se le emplace por medio de edictos, para que conteste la demanda instaurada en su contra de los 20 días siguientes a la última publicación en el periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, con el apercibimiento que de no hacerlo así, será declarada presuntivamente confesa de los hechos que de la misma deje de contestar, copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.

Publíquese el presente Edicto por tres veces consecutivas de 7 en 7 días., en el periódico Oficial del Estado y El Hidalguense, con circulación en el Estado de Hidalgo.

3-3

Tizayuca, Hgo., a 15 de agosto de 1985.—C. Secretario.—LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 26 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

APAN, HGO.

R E M A T E

Por auto de catorce de octubre actual dictado expediente número 109/984, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JAIME MENDEZ GOMEZ Y/O MA. DE LOS ANGELES GARCIA, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL SEÑOR CIRO RAMIREZ GONZALEZ, en contra del señor ELIGIO ADAUTO GOMEZ señalan las doce horas del día diecisiete de diciembre próximo para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Primera Almoneda del bien inmueble embargado por la diligencia de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y tres en el que obran características del mismo, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del Avalúo cuyo importe fue fijado en la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.). Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo.

3-2

Apan, Hgo., octubre 22 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. SALVADOR DEL RAZO JIMENEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo. Derechos Enterados Octubre 24 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE TOLUCA

PRIMERA SECRETARIA

E D I C T O

En los autos del expediente 551/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero C., apoderado de Banco Mexicano Somex, en contra de Sixto Chávez Villeda, el C. Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en la Huesca de Ocampo, Hidalgo conocido como "EL CALVARIO", que mide y linda: AL NORTE 63.00 mts. con Sabino Soto y Eustolia Sánchez.- AL SUR 175.50 mts. con Ejido de la Huasca.- AL ORIENTE 165.50 mts. con Sebastián y Pedro Baca y AL PONIENTE 134.00 mts. con Sabino Soto, con superficie total de diez y seis mil metros cuadrados, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS en que fue valuado por peritos, se Expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y tabla de avisos de este Tribunal por TRES VECES dentro de nueve días CONVOCANDO POSTORES.— Toluca México a 30 de octubre de 1985.— DOY FE.

3-2

C. Secretario.—LIC. VICTORINA GARCIA CARDOSO.— Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Octubre 31 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ALFREDO VILLEDA MARTINEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio Rústico denominado "LA PEGAJOSA" ubicada en la Manzana del Huizache perteneciente a la Comunidad de Lázaro Cárdenas este Municipio. Medidas y Colindancias obran expediente número 258/84.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapán, Hgo., 18 de Junio de 1985.—El Actuario del Juzgado.LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 16 de Agosto de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

JULIA GONZALEZ GARCIA, PROMOVIO en Juzgado 3o. Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA S/Información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 608/85.

Predio urbano ubicado en la Calle de Peña y Peña sin número, en la Colonia del Castillo, de esta ciudad, medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los Tableros notificadores costumbre esta Ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., agosto 6 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 2 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

ALEJANDRO SANTANDER REYES, promovió en Juzgado 3o.— de lo Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, Sobre información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 764/85.-

Predio rústico sin nombre ubicado en el Poblado de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presentes edicto publíquese por TRES VECES consecutivas en Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., septiembre 9 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO GARCIA GOMEZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "LOS

VAZQUEZ", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/1577.— Medidas y linderos constan expediente 254/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 22 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados agosto 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

EPITACIO QUEZADA HERNANDEZ, promueve éste Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-Perpétuam respecto predio rústico denominado "DEVISADOR", ubicado en poblado Cantinela de Dios Padre de éste Municipio.— Medidas y colindancias obran expediente número 184/1985.

Auto da entrada promoción ordena publicar presente TRES VECES consecutivas periódico Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo que circulan ésta ciudad, personas créanse tener igual o mejor derecho los hagan valer legalmente dentro del mismo.

3—2

Ixmiquilpan, Hgo., Agosto 8 de 1985.—El Secretario Civil.—P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Septiembre 3 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

JUAN ANGELES PEREZ promueve Información Testimonial Ad perpétuam acreditar derechos posesión propiedad prescripción dos predios uno RUSTICO CASTEJE y uno Urbano ubicados Municipio Francisco I. Madero Hgo. Medidas y colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos háganlos valer.

3—2

Actopan, Hgo., agosto 30 de 1985.—Secretario.—LIC. HUGO CORTES OSORNO—Rúbrica

Administración de Rentas de Pachuca Hgo.—Derechos Enterados septiembre 12 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARGARITA MEDINA SANTANDER, promueve Juicio de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 409/85.- Dos predios rústicos denominados POLIGONO I Sin nombre y Poligono III Sin nombre ubicados en el Pueblo de San Juan Tizahuapan Municipio de Epazoyucan Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Se hace saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre los inmuebles motivo de éste juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., agosto 30 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 3 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

VIRGILIO ANGEL GARCIA GARCIA, promueve diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad de predio urbano ubicado Santa María Nativitas Municipio de Cuautepec, Hgo., medidas y colindancias obran en expediente 554/85. Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, se edita esta Ciudad y lugares públicos de costumbre. Convóquense personas créanse derecho predio referencia preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Agosto 22 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ELOISA GALINDO LUGO, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad/perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión respecto a un predio Urbano, Ubicado en la prolongación de la calle de las Campanas, medidas y colindancias, obran expediente No. 431/85, auto Admite Diligencias ordena publicarse tres

veces periódicos EL OFICIAL DEL ESTADO y EL SOL DE HIDALGO., de Pachuca, Hgo., personas con mejores derechos háganlos valer.

3-3

Actopan, Hgo., Junio 26 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados julio 18 de 1985.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

PACHUCA, HGO.

EDICTO

VIRGINIA ROSAS M. promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-Perpetuam, Expediente No. 351/85.— Predio ubicado en la calle Pedro Ma. Anaya número 510 esta ciudad medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento, para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 20 días contados a partir de la última publicación en Periódicos Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 VECES consecutivas en el Periódicos Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los Tableros Notificadores costumbre esta Ciudad.

3-3

Pachuca, Hgo., Agosto 5 de 1985.—C. Actuario.—P.D.D. REYNALDO FERREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados Agosto 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

MARIA DE LA LUZ PEREZ CABRERA, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión derecho propiedad del (os) predio (s) rústico S/N. del barrio Chautenco de Acatlán, Hgo.— medidas y colindancias obran en Exp. 421/85, publíquese tres veces consecutivas ocho en ocho días periódico Oficial del estado y SOL DE TULANCINGO de editan Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-3

Tulancingo, Hgo., Julio 16 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 16 de julio de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

FERNANDO VEGA LOPEZ.- Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpétuam sobre predio rústico ubicado en la Estanzuela, Municipio del Mineral del Chico, Hgo., denominado "San Francisco" expediente 748/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga valer conforme a derecho dentro del término de ley a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Publíquense edictos por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y Nuevo Gráfico, así como en los Tableros Notificadores de costumbre de éste Juzgado.

3—2

Pachuca, Hgo., agosto 30 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 11 de 1985.

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

BIGVAY CASTRO CASTILLO promueve Información Ad-perpétuam acreditar posesión predio ubicado calle LUIS PONCE ROMERO Esquina con Toledo, Col. Lanchutas Ciudad, medidas colindancias obran expediente 455/85.

Se hace saber toda persona crea tener mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquense edictos TRES VECES periódico Oficial Sol de Hidalgo lugares públicos y ubicación inmueble.

3—2

Pachuca, Hgo., Septiembre 11 de 1985.—El C. Actuario.—LIC. ANTONIO RAMIREZ OSSIO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 11 de 1985.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

MARIA CONCEPCION VARGAS URIBE, promovió Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Ad. Perpétuam, sobre predio y construcción se ubica en domicilio bien conocido en el Poblado del Chopo Municipio de Tizayuca, Hgo., medidas y colindancias obran en autos, expediente Número 661/983.

Hágase conocimiento toda persona, ejercite conforme a derecho. a partir última Publicación Periódico Oficial.

Publíquense Edictos por 3 VECES consecutivas Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como tableros notificadores.

3—2

El C. Actuario.—LIC LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 6 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

PRICILIANO MAURICIO VARGAS LOPEZ, promueve Diligencias AD—PERPETUAM Justificar hecho posesión derecho de propiedad del predio rústico ubicado en el Barrio de Tlacpác del Municipio de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 516/85, Publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y la "RUTA" se edita Ciudad, lugares Públicos de costumbre. Convócanse personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—2

Tulancingo, Hgo., Sep. 4 de 1985.—C. Actuario del Juzgado.—P.D.D. HORTENSIA TORRES LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 10 de 1985.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

RAUL MANRIQUEZ PALAFOX.- Promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria Ad-Perpétuam sobre el predio rústico ubicado en la Estanzuela, Municipio del Mineral del Chico, Hgo., denominado el Bosquecito, expediente 746/85.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste Juicio para que lo haga valer conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en los Tableros Notificadores de costumbre de esta Ciudad.

3—2

Pachuca, Hgo., agosto 30 de 1985.—El C. Actuario.—P.D.D. MARIA TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 11 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

PIEDAD ALAMILLA RODRIGUEZ Y ANTONIO RODRIGUEZ GARCIA, promueven información Testimonial Ad perpetuam vía jurisdicción Voluntaria respecto de tres predios rústicos TRES PREDIOS rústicos Sin Nombre ubicados en el Barrio de Casa Blanca, Daxtha, de este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 380/85. Auto admite diligencias ordena publicarse presente TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo. lugares públicos costumbre.

Personas con mejores derechos los hagan valer.

3-3

Actopan, Hgo., julio 3 de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 12 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

JULIA TREJO PEREZ, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio rústico ubicado Cardonal, Hgo., este Distrito Judicial. Auto esta fecha da entrada promoción manda publicar presente tres veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y El Sol Hidalgo de Pachuca, Hgo., así como en los lugares de costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente. Medidas y linderos obran expediente 71/1985.

3-3

Ixmiquilpan, Hgo., 14 de Marzo de 1985.—El Secretario Civil P.D.D. JOSE ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 14 de Agosto de 1985.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JULIA SALINAS CHAVEZ DE ROJÓ, promueve Información dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "JONONHI", ubicado Cuarta Manzana Morelos, Tecozautla, Hgo.- Empadronado NOMBRE PROMOVENTE, R/P 137.— Medidas y linderos constan expediente 197/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029, Código Civil, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3-3

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 18 de julio de 1985.—El Secretario del Juzgado.—P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados agosto 14 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ANGELA PAREDES CRUZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información testimonial, acreditar derechos de posesión y propiedad por virtud de prescripción positiva respecto al predio urbano ubicado en Tepatepec, municipio de Francisco I. Madero Hgo. Medidas y colindancias, obran en exp. 515/1985. Auto admite Diligencias ordena publicarse edictos TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo en Pachuca, Hgo. Personas Mejores Derechos Háganlos Valer.

3-3

Actopan, Hgo., 2 de agosto de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 16 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. MARTIN RIVERA GONZALEZ, originario (a) y vecino (a) de Tulancingo, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros urbanos y sub'urbano, con ubicación en Tulancingo, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-3

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., julio 25 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El (la) C. JOSE ANTONIO DE LA PAZ URIBE, originario (a) y vecino (a) de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automovil de alquiler de sitio en Dos Carlos, Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., agosto 1° de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. NORBERTO CALLEJAS RODRIGUEZ originario (a) y vecino (a) de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 12 de julio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El (la) C. LAUREANO GONZALEZ OLVERA, originario (a) y vecino (a) de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 3 de julio de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO

El C. PEDRO DE LA PAZ URIBE, originario (a) y vecino de Mineral de la Reforma, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en La Higa. Municipio de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., 1° de agosto de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

E D I C T O

NICOLAS ENCISO CERVANTES, promovió en Juzgado 3o. de lo Civil, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA, sobre información Testimonial Ad-Perpétuam, Expediente No. 763/85.

Predio rústico sin nombre ubicado en el Barrio de Jaltepec, perteneciente a la Jurisdicción del Mineral de la Reforma, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente, sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, así como en los tableros notificadores costumbre esta ciudad y ubicación del inmueble.

3-2

Pachuca, Hgo., septiembre 9 de 1985.—El Secretario.—LIC. ISMAEL RENDON OLVERA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO CANUTO AGUILAR, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL FRESNO", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/1575.—Medidas y linderos constan expediente 253/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 22 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados agosto 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

ESPERANZA MORENO VDA. DE GARCIA, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL FAISAN", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/1576.—Medidas y linderos constan expediente 251/1985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 22 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados agosto 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

MIGUEL OLIVAREZ HERNANDEZ y MARCOS OLIVARES HERNANDEZ promoviendo ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "TETZINTLA" ubicado en la comunidad de Rancho Nuevo del Municipio de Calnali, Hidalgo, expediente número 76/1985. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese TRES veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 5 de septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

E D I C T O

EPIFANIO HERNANDEZ ANTONIO, promovió ante este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpétuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "TEPECO" ubicado en términos de Tenango del Municipio de Molango, Hidalgo, expediente número 74/1985. Convóquense personas derecho oponerse háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas periódico Oficial de Gobierno del Estado y Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo.

3-2

Molango, Hgo., a 5 de septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C. MAXIMINO GARCIA ARROYO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 9 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE 1a INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

RAMON ZAPATA NAJERA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva de los predios rústicos denominados "POXANTLA" y "SUSPIRO", ubicados en el pueblo de Eloxochitlán, perteneciente a este Distrito Judicial. Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 42/1985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión, los cuales se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztlán, Hgo., agosto 20 de 1985.—El C. Secretario Actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos enterados agosto 4 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE 1a INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

SOFIA HERNANDEZ BARRON, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "XALTIPAN", ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones de La Vega de Metztlán, Hgo. Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 67/1985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztlán, Hgo., agosto 28 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Metztlán, Hgo., Septiembre 9 de 1985.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. ISaura ISLAS DURAN, originario (a) y vecino (a) de esta ciudad, ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Alamo, Mpio., de Mineral de la Reforma, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., marzo 19 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. CAP. ROBERTO TERAN CONTRERAS
DIRECTOR DE GOBERNACION
E D I F I C I O

El (la) C. BENJAMIN TOVAR CRUZ originario (a) y vecino (a) de Atotonilco de Tula, Hgo. ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión (es) para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Atotonilco de Tula, Hgo.

De conformidad con los Artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y, Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3-2

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., junio 18 de 1985.—El Secretario General de Gobierno.—PROFR. JOSE GUADARRAMA MARQUEZ.—Rúbrica

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

EFRAIN MUÑOZ LOPEZ, promueve (n) diligencias AD/PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del (os) predio (s) rústico de PALISECA en Cuautepec, Hgo. medidas y colindancias obran Exp. 599/85, publíquese TRES VECES consecutivas ocho en ocho días, periódico Oficial del Estado y la RUTA se edita Ciudad, lugares públicos de costumbre. Convócase personas créanse derecho predio (s) referencia, preséntense deducirlo término legal.

3-2

Tulancingo, Hgo., Septiembre 10 de 1985.—C. Actuario.—LIC. ANGEL ROLDAN ARANA.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 13 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

FRANCISCO CAÑADA HERNANDEZ, promueve ante Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio Rústico denominado MILPA GRANDE ubicado en Dajiedi Mpio. de Actopan, Hidalgo medidas y colindancias obran en el expediente 520/85.

Auto admite Diligencias ordena publicarse TRES VECES periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hidalgo.

PERSONAS MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER. 3-2

Actopan, Hgo., Agosto de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados agosto 20 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

E D I C T O

FEDERICO NAVA MONTER, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "LOMA DE CACALOCO" que se encuentra ubicado en el parage de su mismo nombre en inmediaciones de la Vega de Metztitlán, Hgo., superficie, medidas y colindancias constan expediente número 60/985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y la Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo., lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztitlán, Hgo., 28 de Agosto de 1985.—El Secretario Actuario LIC. RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Metztitlán, Hgo. Derechos Enterados Agosto 30 de 1985.

LIQUIDACION

Estado 620 por palabra.....	\$675.80
Por la segunda vez.....	675.80
TOTAL \$ 1,351.60	

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

E D I C T O

JESUS RESENDIZ CAMACHO, promueve Información AD-PERPETUAM, fin decláresele propietario predio rústico "LOS CHIQUEROS", ubicado San Antonio Municipio Tecozautla, Hgo.— OCULTO ACCION FISCAL.— Medidas y linderos constan expediente 257/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029, Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2-2

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 26 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Huichapan, Hgo.—Derechos Enterados septiembre 2 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

ALVARO GERARDO MENDOZA, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial vía Jurisdicción Voluntaria acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "EL PIRUL" ubicado en el Pueblo de Temuthé este Municipio y Distrito Judicial. Medidas y colindancias obran expediente número 218/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente. 2-2

Zimapan, Hgo., 2 de Septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 5 de Septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

E D I C T O

JESUS TREJO GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria, Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LA PALMA" ubicado Comunidad Huizache, Municipio Tasquillo este Distrito. Medidas y colindancias obran expediente número 148/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2-2

Zimapan, Hgo., 19 de Junio de 1985.—El Secretario del Juzgado LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos enterados 16 de Agosto de 1985.

JUZGADO MIXTO DE 1a INSTANCIA

TIZAYUCA, HGO.

EDICTO

C. MARGARITA CASTAÑEDA MARTINEZ
DONDE SE ENCUENTRE

Auto fecha septiembre cuatro año en curso, deducido Expediente 150/85, Juicio Escrito Familiar, promovido su contra por ENRIQUE GONZALEZ ISLAS, ordena notificar y emplazar a Usted, término quince días última publicación Periódico Oficial, conteste demanda y señale domicilio oir notificaciones esta ciudad; apercibida en su omisión declararla confesa y notificada por cédula. Copias traslado su disposición Secretaría del Juzgado.

Publíquese tres veces consecutivas siete en siete días Periódico "El Hidalguense" y Periódico Oficial del Estado.

3-2

Tizayuca, Hgo., septiembre 4 de 1985.—La C. Secretario del Juzgado.—LIC. LUCILA A.M. BAUTISTA HERNANDEZ.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 18 de 1985.

JUZGADO MIXTO DE 1a INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

SIMON ISLAS MONTIEL, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio rústico denominado "TROJE o PEÑA LISA", que se encuentra ubicado en la Ranchería de Venados correspondiente a este Municipio y Distrito Judicial. Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 68/985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztitlán, Hgo., septiembre 12 de 1985.—El Secretario actuario.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.— Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo. Derechos Enterados septiembre 17 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

EULALIA SEGOVIA ZAMORA, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión

y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "El Bodhi" ubicado en el Palomo Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 643/985. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Septiembre 10 de 1985—EL C. ACTUARIO.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo, Derechos enterados—12 de septiembre de 1985.

JUZGADO MIXTO DE 1a INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

ENGRACIA TORRES RODRIGUEZ, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietaria por prescripción positiva del predio rústico denominado "CERRO DEL AGUACATE", ubicado en el paraje de su mismo nombre en inmediaciones del pueblo de Zoquizoquipan, Superficie, medidas y colindancias constan expediente número 66/985, convóquese persona con derecho a oponerse, publíquese dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y La Opinión que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2-2

Metztitlán, Hgo., agosto 28 de 1985.—El C. Secretario del Juzgado.—LIC. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Metztitlán, Hgo., Septiembre 9 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARTHA GONZALEZ NUÑEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión y propiedad prescripción positiva respecto de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Boxtha, Municipio de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran expediente No. 639/985. Auto admite diligencias ordena publicarse tres veces, periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

3-2

Actopan, Hgo., Septiembre 10 de 1985—EL C. ACTUARIO.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca Hgo, Derechos enterados—12 de septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SOLEDAD LOZANO DE ALAMILLA, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado EL NHI ubicado en el Bondho, Mpio de San Salvador, Hidalgo, medidas y colindancias, obran en el expediente 552/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse edictos tres veces periódicos Oficial del Estado y Heraldo de Hidalgo en Pachuca, Hidalgo.

PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

3—1

Actopán, Hgo., Agosto de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 20 de Agosto de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN MARTINEZ AGUILAR, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "LA NOPALERA", "LA NOPALERA II" y "LA CRUZ PINTA" ubicada en la comunidad de El Salitre este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 146/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" de Pachuca, Hidalgo, convocándose a las personas crean tener derechos sobre predios indicados, deduzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Junio 19 de 1985—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos enterados 31 de Julio de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MA. ISABEL MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y propiedad respecto de un predio rústico denominado EL HIGO ubicado en Daxtha, Mpio. de

Actopan, Hgo., medidas y colindancias, obran exp. No. 420/85.

Auto ordena publicarse edictos tres veces periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo de la ciudad de Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos háganlos valer.

3—1

C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 3 de Septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CAMERINO ALVAREZ CARPIO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad y posesión por prescripción predio rústico denominado "SAN MIGUEL" ubicado Ranchería San Miguel este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 360/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 23 de 1985—LA SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Julio de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RULILIO AZPEITIA LOPEZ, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam, respecto al predio rústico denominado "LA BARRANCA", ubicado en Huaxtho perteneciente a este municipio y distrito judicial de Actopan, Hgo. Medidas y colindancias, obran en Exp. 535/85.

Auto admite diligencias ordena publicarse por tres veces en periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico en Pachuca, Hgo., Personas mejores derechos háganlos valer.

3—1

Actopán, Hgo., a 15 de Agosto de 1985.—C. Actuario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ OLGUIN.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 21 de Agosto de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

CRISTINO TREJO BELTRAN, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión prescripción positiva, predio rústico denominado "EL HUIZACHE", ubicado Pueblo Santiago este Municipio, medidas y colindancias, obran Expediente Número 133/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días, Periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo" Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, háganlo valer legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Julio 17 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 3 de Septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JORGE Y CESAR MONTENEGRO SILVA, promueven Información Dominio, fin decláreseles propietarios predio rústico "BORDO VIEJO", ubicado Ranchería Dothí, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/460.—Medidas y linderos constan expediente 266/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados septiembre 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUANA CERVANTES DE TREJO, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción predios rústicos denominados "EL FAISAN" y "CAPULIN" ubicados en Pueblo Tenguedo este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 204/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hidalgo convocándose personas crean tener derecho sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Agosto 23 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 3 de Septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JOSE FELIX RESENDIZ CORTES, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad—Perpetuam acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva, predios rústicos denominados "RECO PRIMERO" y "RECO SEGUNDO" ubicados en Pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio medidas y colindancias, obran Expediente Número 163/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" Editan Pachuca, Hgo., convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados, háganlos valer legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Julio 24 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 3 de Septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

ESPERANZA CRUZ JUAREZ, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria dos predios rústicos "XOQUIZ" y "VICU" ubicados Sexta Manzana Barrio Morelos, Tecozautla, Hgo.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número PR/111 y RP/112.—Medidas y linderos constan expediente 264/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados septiembre 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCA LUNA CANTERA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predios rústicos denominados "LOS MATIAS PRIMERO" y "LOS MATIAS SEGUNDOS" ubicados en Comunidad Salitre este Municipio.- Medidas y colindancias obran Expediente número 247/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Junio 19 de 1985—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos enterados 31 de Julio de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

LUCIA CRUZ RANGEL, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "BORDO" ubicado Pueblo Guadalupe este Municipio. Medidas y colindancia obran Expediente número 158/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predios indicados dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Junio 19 de 1985—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos enterados 31 de Julio de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FELIPE TREJO CALLEJAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL HUIZACHE", ubicado El Cajón, éste Municipio.— Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/1375.— Medidas y linderos constan expediente 273/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado.— C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados 3 de septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JACINTA RIVERA DE ARTEAGA, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio rústico denominado "LOTE NUMERO 23" ubicado Barrio El Calvario esta Ciudad.- Medidas y colindancias obran Expediente número: 256/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., Junio 18 de 1985—EL SECRETARIO DEL JUZGADO.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos enterados 31 de Julio de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FERMIN TREJO CALLEJAS, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL HUIZACHE", ubicado El Cajón, éste Municipio.— Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/1375.— Medidas y linderos constan expediente 274/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 3 de septiembre de 1985.—El Secretario del Juzgado.— C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados 3 de septiembre de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA CRESENCIA GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar propiedad y posesión por prescripción predio rústico denominado "LA CRUZ", ubicado Pueblo Lázaro Cárdenas este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente número 336/984.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas de siete en siete días periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 23 de 1985—LA SECRETARIO DEL JUZGADO.—P.D.D. GLORIA LOPEZ ALAMILLA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo., Derechos enterados 31 de Julio de 1985

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

AGUSTIN RODRIGUEZ AGUILAR, promueve Información Dominio, fin decláresele propietario predio rústico "EL SAUZ", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/570.—Medidas y linderos constan expediente 239/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 16 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados agosto 28 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

JUAN CRUZ LOPEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión predio denominado "EL HIGO" ubicado en el Pueblo de Guadalupe de este Municipio. Medidas y colindancias, obran Expediente Número 128/985.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil publíquense Edictos dos veces consecutivas Periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Mayo 31 de 1985.—El Secretario del Juzgado.—LIC. JULIAN JIMENEZ PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos enterados 18 de Julio de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

VICENTA CALLEJAS IRINEO, promueve Información Dominio, fin decláresele propietaria predio rústico "EL DURAZNO", ubicado San José Atlán, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTE número RP/1012.—Medidas y linderos constan expediente 269/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados septiembre 5 de 1985.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

JULIA HERNANDEZ URIBE, VICENTA, GUILLERMINA Y TERESA MEJIA URIBE, promueven Información Dominio, fin decláresele propietarios predio rústico "MILPA LA CARRERA", ubicado Ranchería Dothí, éste Municipio.—Empadronado NOMBRE PROMOVENTES número RP/545.—Medidas y linderos constan expediente 265/985.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquese presente DOS VECES CONSECUTIVAS, periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y NUEVO GRAFICO, Pachuca, Hgo.

2—1

Sufragio Efectivo. No Reelección.—Huichapan, Hgo., 29 de agosto de 1985.—El Secretario del Juzgado.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Derechos Enterados septiembre 5 de 1985.